14.		TICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.  ADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO
	Conten	iido y notas metodológicas
	14.1.	Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general
	14.2.	Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares
	14.3.	Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares
	14.4.	Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro
	14.5.	Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro
	14.6.	Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados, infracciones penales, penas y medidas
	14.6.1.	Condenados. Evolución general y duración de los asuntos
	14.6.2.	Infracciones penales, penas y medidas20
	ANEXO	

# 14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2022.

### Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, del Instituto Nacional de Estadística (INE), concretamente de la parte que se refiere a la violencia de género. Los datos que se utilizan, publicados en mayo de 2022, se refieren al año 2022.

Esta explotación estadística se elabora a partir de la información existente en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género (en adelante Registro) cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y la realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007, actualizado y renovado el 21 de noviembre de 2017.

En el Registro mencionado se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas.

Es decir, se centra en el estudio, a lo largo del periodo de referencia de la información, de los asuntos y sentencias. No se proporciona información, por ejemplo, sobre el total de víctimas y denunciados o de condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).

No obstante, y como se ha indicado anteriormente, en el presente capítulo solo se incluye la información relativa a violencia de género.

### Población objeto de estudio.

Se refiere a la incluida en el Registro: por un lado, los hombres denunciados de 14 y más años, las víctimas, las medidas cautelares dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas; por otro, los condenados, las penas y medidas dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con sentencia firme.

### Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla).

#### Periodo de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos inscritos en el Registro es:

- De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2022 para los asuntos con medidas cautelares dictadas.
- De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2022 para las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

### Variables de estudio y clasificación.

#### 1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Hombres denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Condenados en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.
- Infracciones penales imputadas por violencia de género en asuntos y en sentencias firmes inscritos en el Registro.
- Medidas cautelares dictadas por violencia de género.
- Penas y medidas dictadas en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.

#### 2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Relación de afectividad entre víctima y denunciado.
- Tipo de infracción penal.
- Tipo de medida cautelar.
- Duración del asunto del que hay sentencia firme.
- Tipo de penas y medidas.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Además, se incluye por primera vez información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

#### Conceptos.

- Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género: Registro administrativo cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.
- Víctima (de violencia de género): Mujer con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- Denunciado (por violencia de género): Hombre de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.

- Infracción penal imputada: Delito o falta imputada por el juez a la persona denunciada.
- Medida cautelar (por violencia de género): Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.
- Condenado (por violencia de género): Hombre de 18 o más años que ha sido condenado en sentencia firme (una vez o varias) durante el periodo de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.
- *Infracción penal*: Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.
- Penas y medidas dictadas: Castigos que se imponen por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito.

#### Aclaraciones.

- La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.
- Por lo tanto, la investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia y la información proporcionada se deriva de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en el Registro en el año de referencia de la estadística.
- En ese sentido, no se proporciona información sobre el total de víctimas y denunciados o de condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 14 y más años (número de víctimas por mil). Se han calculado a partir de la Estadística del Padrón Continuo excepto para el gráfico G.14.3. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de denunciados: relación entre el número de denunciados y la población de hombres de 14 y más años (número de denunciados por mil). Se han calculado a partir de la Estadística del Padrón Continuo excepto para el gráfico G.14.7. Instituto Nacional de Estadística (INE).
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

**Fuente:** Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### 14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2022.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares y de denunciados por este motivo ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014 y a partir de este año ha aumentado en ambos colectivos todos los años excepto en 2020. En 2022, el incremento tanto en víctimas como en denunciados fue superior al 8%. En el caso de las infracciones penales y las medidas cautelares, la disminución se produce hasta 2013 y desde entonces se observa un aumento todos los años, también excepto en 2020. En 2022, el incremento es dispar; 11,7% en el caso de las infracciones penales y 4,9% en las medidas cautelares.

Tabla 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2022.

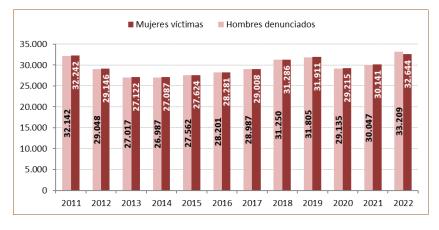
Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)	Infracciones penales	Variación interanual (%)	Medidas cautelares	Variación interanual (%)
2022	32.644	8,3	33.209	10,5	40.613	11,7	97.616	4,9
2021	30.141	3,2	30.047	3,1	36.362	5,8	93.028	2,3
2020	29.215	-8,4	29.135	-8,4	34.369	-10,4	90.912	-8,2
2019	31.911	2,0	31.805	1,8	38.367	1,9	98.990	1,0
2018	31.286	7,9	31.250	7,8	37.670	8,7	98.044	9,1
2017	29.008	2,6	28.987	2,8	34.645	3,4	89.877	2,5
2016	28.281	2,4	28.201	2,3	33.512	4,3	87.704	3,7
2015	27.624	2,0	27.562	2,1	32.128	2,0	84.594	1,7
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1	31.487	0,4	83.156	0,4
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0	31.375	-6,9	82.805	-7,6
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6	33.713	-11,8	89.657	-8,7
2011	32.242	-	32.142	-	38.219	-	98.159	-
TOTAL 2011-2022	355.707	-	355.390	-	422.460	-	1.094.542	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El año en el que se contabiliza un mayor número de víctimas y denunciados por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro es 2022 con 32.644 víctimas y 33.209 denunciados, seguido de 2011 (32.242 y 32.142, respectivamente).

Gráfico 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2022.



## 14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2022.

La edad media de las víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro era de 37,0 años en 2022. Al analizar los grupos de edad, se observa que el más numeroso fue el de 35 a 39 años (5.440 víctimas de 32.644 en 2022 y 61.708 de 355.707 en todo el periodo).

El grupo de edad en el que hubo un mayor aumento en el número de víctimas en el año 2022 respecto de 2021, fue el de 40 a 44 años. En sentido contrario, solo los grupos de edad de menos de 20 años bajaron.

Tabla 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

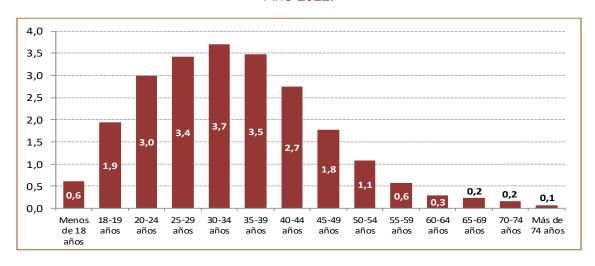
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2022.

Año Grupos de edad	2022	2021	2020	2019	2018	2011	Periodo 2011-2022
Menos de 18 años	594	661	514	719	677	571	7.215
De 18 a 19 años	913	955	884	1.063	1.065	1.055	11.447
De 20 a 24 años	3.505	3.346	3.208	3.605	3.605	4.115	40.847
De 25 a 29 años	4.251	4.045	3.900	4.506	4.350	5.074	50.086
De 30 a 34 años	5.075	4.671	4.638	5.113	4.995	5.813	58.746
De 35 a 39 años	5.440	5.043	4.959	5.407	5.464	5.477	61.708
De 40 a 44 años	5.188	4.616	4.521	4.759	4.484	4.249	51.434
De 45 a 49 años	3.502	3.131	2.963	3.157	3.076	2.737	34.139
De 50 a 54 años	2.001	1.796	1.749	1.696	1.730	1.476	18.971
De 55 a 59 años	1.003	872	847	828	823	700	9.251
De 60 a 64 años	465	447	439	444	441	396	4.951
De 65 a 69 años	325	244	245	246	270	270	3.085
De 70 a 74 años	182	161	175	178	154	146	1.829
Más de 74 años	200	153	173	190	152	163	1.998
TOTAL de víctimas	32.644	30.141	29.215	31.911	31.286	32.242	355.707

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, la mayor tasa de víctimas por mil mujeres de 14 y más años se presenta en los grupos de 30 a 34, de 35 a 39 y de 25 a 29 años, por este orden. Los grupos de edad de menos de 18 y de más de 54 años registran una tasa inferior a 1,0 por cada mil mujeres.

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹.



1. Para el cálculo de la tasa del grupo de edad de menos de 18 años se ha utilizado la población de mujeres de 14 a 17 años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Atendiendo al lugar de nacimiento, en 2022 aproximadamente dos de cada tres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares habían nacido en España (el 62,8% del total), porcentaje inferior al del año anterior (63,3%).

Tabla 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

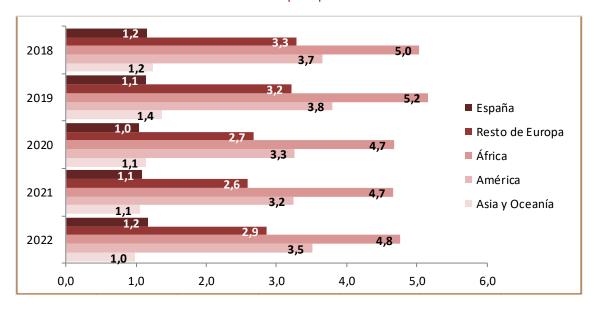
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2022.

Año Lugar de nacimiento	2022	2021	2020	2019	2018	2011	Periodo 2011-2022
		Valores	absoluto	s			
Nacidas en España	20.511	19.086	18.379	20.126	20.317	20.713	231.860
Nacidas en el extranjero	12.133	11.055	10.836	11.785	10.969	11.529	123.847
<sup>L</sup> Europa	3.297	2.990	3.045	3.586	3.625	3.935	40.243
└ África	2.237	2.132	2.076	2.168	2.012	1.888	22.611
<sup>L</sup> América	6.383	5.707	5.476	5.765	5.108	5.506	58.449
<sup>L</sup> Asia y Oceanía	216	226	239	266	224	200	2.544
TOTAL de víctimas	32.644	30.141	29.215	31.911	31.286	32.242	355.707
	ı	Distribucio	ón porcen	tual		_	
Nacidas en España	62,8	63,3	62,9	63,1	64,9	64,2	65,2
Nacidas en el extranjero	37,2	36,7	37,1	36,9	35,1	35,8	34,8
<sup>L</sup> Europa	10,1	9,9	10,4	11,2	11,6	12,2	11,3
└ África	6,9	7,1	7,1	6,8	6,4	5,9	6,4
<sup>L</sup> América	19,6	18,9	18,7	18,1	16,3	17,1	16,4
<sup>L</sup> Asia y Oceanía	0,7	0,7	0,8	0,8	0,7	0,6	0,7
TOTAL de víctimas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

La tasa de víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años es más alta en las nacidas en el extranjero que en las nacidas en España, generalmente. En 2022, por ejemplo, la tasa fue de 1,2 en las nacidas en España y de 4,8 en las nacidas en África. Solo la tasa de las nacidas en Asia y Oceanía presenta un número inferior al de las españolas (1,0).

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil mujeres de 14 y más años¹.

Último quinquenio.



1. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

A diferencia del resto de tasas de este capítulo, la población utilizada en este gráfico y en el G.14.7 es la de Cifras de población, Series detalladas desde 2002, por ser imposible obtener la desagregación necesaria a partir de la Estadística del Padrón Continuo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2022 fueron Andalucía (7.417, un 22,7% sobre el total) y Comunitat Valenciana (5.017, un 15,3% sobre el total) y las que registraron el número más bajo fueron Ceuta (73) y Melilla (122), con porcentajes del 0,2% y 0,4%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma<sup>1</sup>.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2022.

Año Comunidad autónoma	2022	2021	2020	2019	2018	2011	Periodo 2011-2022
Andalucía	7.417	6.720	6.813	7.101	7.047	7.780	84.760
Aragón	913	810	725	878	849	850	9.647
Asturias, Principado de	713	535	622	644	614	603	6.745
Balears, Illes	1.245	992	1.002	1.160	999	876	11.204
Canarias	1.987	1.825	1.734	1.705	1.671	1.495	18.254
Cantabria	582	482	407	460	494	405	5.202
Castilla y León	1.670	1.551	1.497	1.534	1.452	1.626	18.122
Castilla-La Mancha	1.813	1.751	1.501	1.682	1.667	1.767	19.466
Cataluña	2.911	2.782	2.848	3.253	3.160	3.552	34.165
Comunitat Valenciana	5.007	4.548	4.473	4.909	4.794	4.438	52.545
Extremadura	849	685	643	731	706	773	8.783
Galicia	1.326	1.217	1.187	1.356	1.306	1.368	15.244
Madrid, Comunidad de	3.062	3.349	3.149	3.624	3.656	4.095	39.988
Murcia, Región de	1.466	1.503	1.343	1.400	1.362	1.288	15.233
Navarra, Comunidad Foral de	338	299	289	333	309	367	3.905
País Vasco	783	614	559	716	742	662	7.812
Rioja, La	367	348	286	296	331	188	3.026
Ceuta	73	78	62	59	65	54	769
Melilla	122	52	75	70	62	55	837
TOTAL de víctimas	32.644	30.141	29.215	31.911	31.286	32.242	355.707

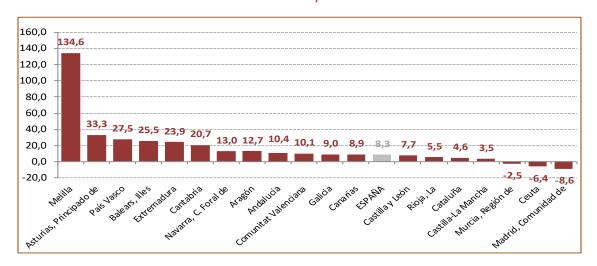
<sup>1.</sup> Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de víctimas del año 2022 respecto al año 2021 se dio en Melilla (+134,6%), mientras que el mayor descenso correspondió a Comunidad de Madrid (-8,6%).

Gráfico 14.4. Variación interanual del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma<sup>1</sup>.

Años 2021 y 2022.

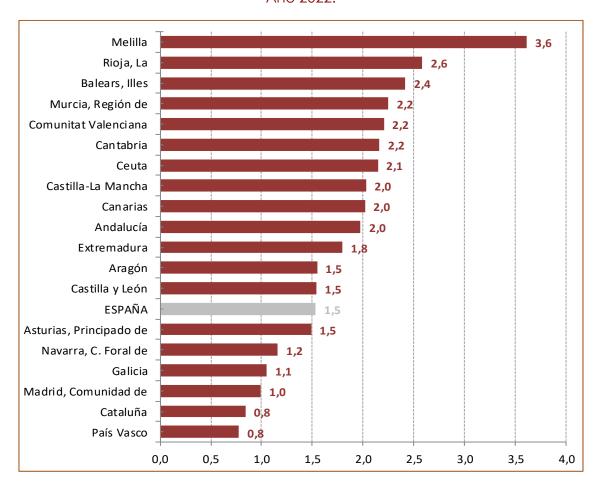


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Y en términos relativos, la mayor tasa de estas víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años se registró en Melilla (3,6) y la menor, en País Vasco (0,8).

Gráfico 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma<sup>1</sup>. Tasas por mil mujeres de 14 y más años<sup>2</sup>.

Año 2022.



- 1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.
- 2. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

## 14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2022.

Se ha contabilizado un total de 33.209 denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro a lo largo de 2022 (un 10,5% más que en el año anterior).

De estos denunciados, casi la mitad (16.080) tenían entre 30 y 44 años. Además, se observa que hubo un aumento con respecto al año anterior en la mayoría de los grupos de edad.

La edad media de los denunciados fue de 39,5 años en 2022.

Tabla 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2022.

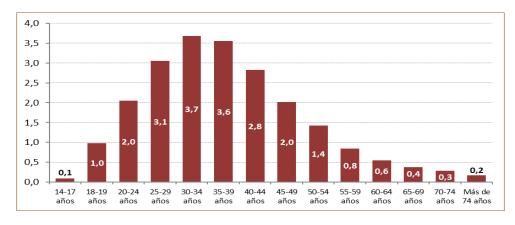
Año Grupos de edad	2022	2021	2020	2019	2018	2011	Periodo 2011-2022
De 14 a 17 años	100	123	72	125	103	71	1.167
De 18 a 19 años	492	524	453	578	591	537	6.011
De 20 a 24 años	2.546	2.388	2.301	2.625	2.689	2.776	29.482
De 25 a 29 años	3.920	3.588	3.428	3.901	3.835	4.398	43.834
De 30 a 34 años	5.093	4.625	4.399	4.885	4.829	5.565	55.968
De 35 a 39 años	5.561	4.966	4.948	5.513	5.345	5.555	61.766
De 40 a 44 años	5.426	4.884	4.716	5.203	4.868	4.996	56.099
De 45 a 49 años	4.069	3.653	3.544	3.650	3.705	3.504	41.444
De 50 a 54 años	2.655	2.280	2.278	2.311	2.309	2.017	25.642
De 55 a 59 años	1.450	1.337	1.292	1.323	1.318	1.156	14.768
De 60 a 64 años	828	746	719	721	701	677	8.047
De 65 a 69 años	455	408	431	400	427	391	4.924
De 70 a 74 años	295	254	270	271	269	239	2.969
Más de 74 años	319	271	284	299	261	260	3.269
TOTAL de denunciados	33.209	30.047	29.135	31.805	31.250	32.142	355.390

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, las tasas más bajas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años se produjeron entre los más jóvenes (14 a 17 años) y entre los más mayores (más de 74 años). En los grupos intermedios, las tasas van aumentando a la vez que la edad hasta alcanzar la más alta, 3,7 por mil, en el grupo de 30 a 34 años y después van decreciendo.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por lugar de nacimiento, casi dos de cada tres denunciados en asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, el 63,0% del total, habían nacido en España (cifra algo más baja que la del año anterior que se situaba en el 63,5%).

Tabla 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2022.

Año Lugar de nacimiento	2022	2021	2020	2019	2018	2011	Periodo 2011-2022
Nacidos en España	20.911	19.065	18.545	20.196	20.349	20.914	233.689
Nacidos en el extranjero	12.298	10.982	10.590	11.609	10.901	11.228	121.701
<sup>L</sup> Europa	3.447	3.009	3.147	3.623	3.561	3.790	39.586
<sup>∟</sup> África	3.279	3.090	2.833	3.039	2.810	2.691	31.900
<sup>L</sup> América	5.288	4.605	4.308	4.591	4.239	4.474	46.775
<sup>L</sup> Asia y Oceanía	284	278	302	356	291	273	3.440
TOTAL de denunciados	33.209	30.047	29.135	31.805	31.250	32.142	355.390
		Distribució	n porcenti	ual			
Nacidos en España	63,0	63,5	63,7	63,5	65,1	65,1	65,8
Nacidos en el extranjero	37,0	36,5	36,3	36,5	34,9	34,9	34,2
<sup>L</sup> Europa	10,4	10,0	10,8	11,4	11,4	11,8	11,1
<sup>∟</sup> África	9,9	10,3	9,7	9,6	9,0	8,4	9,0
<sup>L</sup> América	15,9	15,3	14,8	14,4	13,6	13,9	13,2
<sup>L</sup> Asia y Oceanía	0,9	0,9	1,0	1,1	0,9	0,8	1,0
TOTAL de denunciados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

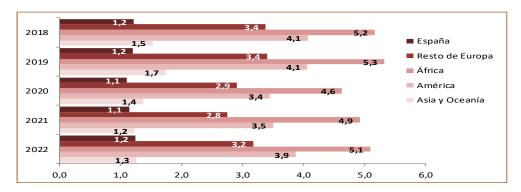
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el último quinquenio, las tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años fueron mayores en los nacidos en el extranjero que en los nacidos en España (1,2 en 2022).

Entre los denunciados extranjeros, las tasas más elevadas en 2022 correspondieron a los nacidos en África (5,1) y las más bajas, a los nacidos en Asia y Oceanía (1,3).

Gráfico 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil hombres de 14 y más años¹.

Último quinquenio.



1. A diferencia del resto de tasas de este capítulo, la población utilizada en este gráfico y en el G.14.3 es la de Cifras de población, Series detalladas desde 2002, por ser imposible obtener la desagregación necesaria a partir de la Estadística del Padrón Continuo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2022 fueron Andalucía (7.590, 22,9% sobre el total) y Comunitat Valenciana (5.103, 15,4% sobre el total). Por su

parte, las que registraron un menor número de denunciados fueron Ceuta y Melilla, con 0,2% y 0,4%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma<sup>1</sup>.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2022.

Año Comunidad autónoma	2022	2021	2020	2019	2018	2011	Periodo 2011-2022
Andalucía	7.590	6.691	6.790	7.098	7.038	7.780	84.657
Aragón	929	811	717	872	847	850	9.636
Asturias, Principado de	723	534	623	640	607	603	6.748
Balears, Illes	1.263	993	996	1.150	994	876	11.183
Canarias	2.005	1.822	1.734	1.699	1.671	1.495	18.226
Cantabria	600	485	406	460	495	405	5.205
Castilla y León	1.701	1.557	1.496	1.520	1.450	1.626	18.114
Castilla-La Mancha	1.858	1.743	1.502	1.674	1.664	1.767	19.436
Cataluña	2.939	2.765	2.835	3.248	3.160	3.552	34.112
Comunitat Valenciana	5.103	4.523	4.466	4.884	4.794	4.438	52.558
Extremadura	868	690	638	728	707	773	8.805
Galicia	1.349	1.206	1.178	1.341	1.298	1.368	15.226
Madrid, Comunidad de	3.106	3.337	3.147	3.611	3.656	4.095	39.929
Murcia, Región de	1.482	1.498	1.334	1.409	1.360	1.288	15.237
Navarra, Comunidad Foral de	339	297	290	330	310	367	3.888
País Vasco	780	610	558	717	746	662	7.798
Rioja, La	375	356	286	294	326	188	3.029
Ceuta	72	77	61	61	65	54	767
Melilla	127	52	78	69	62	55	836
TOTAL de denunciados	33.209	30.047	29.135	31.805	31.250	32.242	355.390

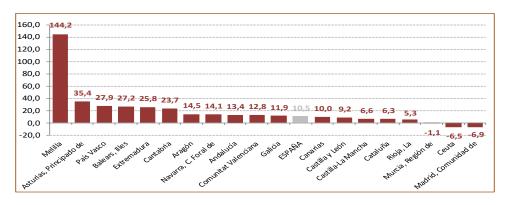
<sup>1.</sup> Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de denunciados del año 2022 respecto al año 2021 se dio en Melilla (+144,2%), mientras que el mayor descenso correspondió a Comunidad de Madrid (-6,9%).

Gráfico 14.8. Variación interanual del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma<sup>1</sup>.

Años 2021 y 2022.

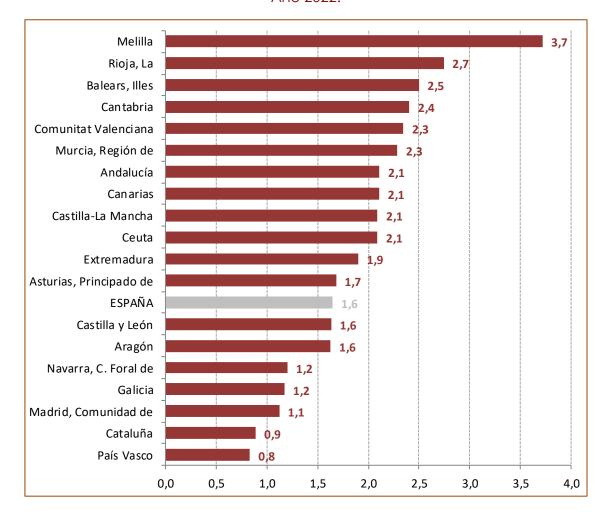


<sup>1.</sup> Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

En términos relativos, las mayores tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años en asuntos inscritos por violencia de género se registraron en Melilla (3,7). Por el contrario, País Vasco (0,8) presentó las menores tasas.

Gráfico 14.9. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma<sup>1</sup>. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2022.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

## 14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2022.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro, en 2022 el mayor número de casos, 7.276, se dio entre exparejas de hecho seguido de parejas de hecho (7.038) y el menor, 303, entre parejas en fase de ruptura.

Tabla 14.8. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2022.

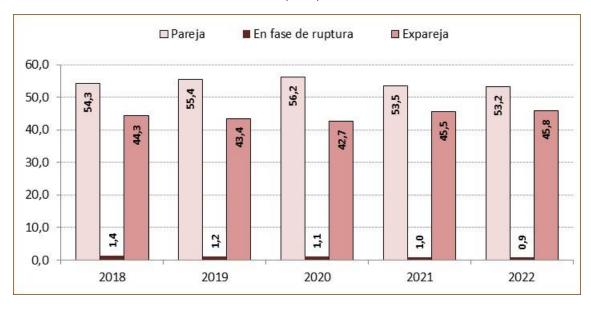
Relación vío	Año ctima-agresor	2022	2021	2020	2019	2018	2011	Periodo 2011-2022
	Cónyuges	5.826	5.498	5.879	6.409	6.552	9.158	81.610
Pareja	Pareja de hecho	7.038	6.835	6.717	7.070	6.888	7.748	80.839
	Novios	4.517	3.801	3.827	4.200	3.557	2.294	37.525
Pareja en f	fase de ruptura	303	296	308	375	426	626	5.279
	Excónyuges	1.691	1.520	1.471	1.750	1.846	2.310	21.983
Expareja	Expareja de hecho	7.276	6.777	6.265	6.893	7.251	6.661	77.625
	Exnovios	5.993	5.414	4.748	5.214	4.766	3.445	50.846
TOTAL de v	víctimas	32.644	30.141	29.215	31.911	31.286	32.242	355.707

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2022, en el 53,2% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados; en el 45,8% los denunciados eran las exparejas de las víctimas; y en un 0,9%, estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2022, las víctimas menores de 18 años (1,9% del total) denunciaron a hombres menores de 35 años, sobre todo de grupos de edad de 18 a 24 años.

Ese año, la cifra más alta en la distribución porcentual se obtiene en el cruce de las víctimas y denunciados de 40 a 44 años (5,2%).

Tabla 14.9. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el grupo de edad de ambos.

Víctimas	Menos de 18	De 18 a	De 20 a	De 25 a	De 30 a	De 35 a	De 40 a	De 45 a	De 50 a	De 55 a	De 60 a	De 65 a	De 70 a	Más de	TOTAL de
Denunciados	años	19 años	24 años	29 años	34 años	39 años	44 años	49 años	54 años	59 años	64 años	69 años	74 años	74 años	denunciados
De 14 a 17 años	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
De 18 a 19 años	0,6	0,5	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5
De 20 a 24 años	0,7	1,4	3,5	1,1	0,5	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,7
De 25 a 29 años	0,2	0,6	3,6	3,9	1,9	0,9	0,4	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,8
De 30 a 34 años	0,1	0,2	1,9	4,2	4,6	2,4	1,3	0,5	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,3
De 35 a 39 años	0,0	0,1	0,7	2,1	4,6	5,1	2,8	1,0	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	16,8
De 40 a 44 años	0,0	0,0	0,3	1,0	2,4	4,6	5,2	2,0	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	16,4
De 45 a 49 años	0,0	0,0	0,1	0,4	1,0	2,0	3,8	3,3	1,2	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	12,2
De 50 a 54 años	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,9	1,5	2,4	1,9	0,5	0,1	0,1	0,0	0,0	8,0
De 55 a 59 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,6	0,9	1,2	1,0	0,2	0,1	0,0	0,0	4,4
De 60 a 64 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,7	0,4	0,2	0,0	0,0	2,5
De 65 a 69 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,3	0,1	0,0	1,3
De 70 a 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,3	0,2	0,1	0,9
Más de 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,5	1,0
TOTAL de víctimas	1,9	2,9	10,7	13,0	15,5	16,6	16,0	10,7	6,1	3,1	1,4	1,0	0,6	0,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Según el lugar de nacimiento, en el 52,9% de las parejas de asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, los dos habían nacido en España; en el 11,3%, en América; y en el 5,2%, en África.

Tabla 14.10. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el lugar de nacimiento de ambos.

Año 2022.

Víctimas Denunciados	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL de denunciados
EUROPA	64,7	55,6	6,2	2,9	1,4	7,3	0,1	0,0	73,5
España	55,7	52,9	2,1	0,8	1,2	6,1	0,1	0,0	63,0
Resto de la UE	6,5	2,3	4,0	0,3	0,2	1,0	0,0	0,0	7,8
Resto de Europa	2,4	0,5	0,2	1,8	0,0	0,2	0,0	0,0	2,7
ÁFRICA	4,1	3,7	0,3	0,1	5,2	0,6	0,0	0,0	9,9
AMÉRICA	4,4	3,9	0,4	0,2	0,1	11,3	0,0	0,0	15,8
ASIA	0,2	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	0,5	0,0	0,8
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL de víctimas	73,4	63,3	7,0	3,1	6,8	19,2	0,6	0,0	100,0

### 14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2022.

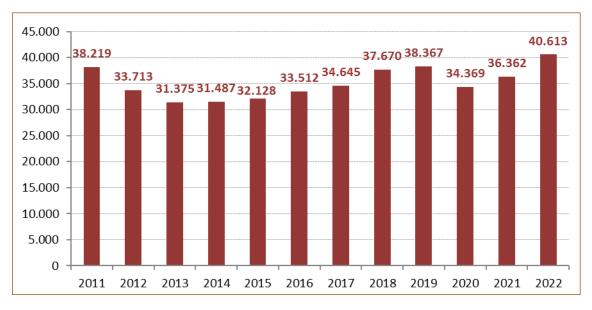
Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, se deroga el libro III relativo a "las faltas y sus penas", por lo que a partir de 2020 no se registran nuevas entradas de este tipo de infracciones penales en el Registro.

En 2022 se registraron 40.613 delitos¹ imputados a los denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro ese año, un 11,7% más que en 2021. Durante el periodo 2011 a 2022, se observa que el número de infracciones penales disminuyó entre 2011 y 2013 y a partir de entonces ha ido aumentando con la excepción del año 2020.

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, igual al del año anterior.

Gráfico 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Los delitos más frecuentes en 2022 fueron las lesiones (50,2%), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (19,4%) y las amenazas (15,8%).

16

<sup>1.</sup> A cada denunciado se le puede imputar más de un delito.

Tabla 14.11. Delitos imputados a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de delito. Valores absolutos y distribución porcentual.

Delitos	Valores absolutos	Distribución porcentual
Abusos sexuales	78	0,2
Abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años	42	0,1
Agresiones sexuales	275	0,7
Allanamiento de morada	38	0,1
Amenazas	6.427	15,8
Coacciones	1.341	3,3
Daños	296	0,7
Detenciones ilegales y secuestros	35	0,1
Homicidios	92	0,2
Injurias	52	0,1
Lesiones	20.397	50,2
Quebrantamiento de condena	3.416	8,4
Torturas e integridad moral	7.866	19,4
Otros delitos	258	0,6
TOTAL de delitos	40.613	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El total de medidas cautelares dictadas<sup>2</sup> e inscritas en el Registro por asuntos de violencia de género durante 2022 fue de 97.616, un 4,9% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 73,1% fueron de carácter penal y el 26,9% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la prohibición de aproximarse a determinadas personas (36,6% del total de medidas penales) y la prohibición de comunicarse con determinadas personas (36,1%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la determinación del régimen de prestación de alimentos (27,6% del total de medidas civiles) y la determinación del régimen de custodia (27,1%). Más de la mitad de las medidas cautelares civiles son de estos tipos.

<sup>2.</sup> En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Tabla 14.12. Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año de referencia según el tipo de medida. Valores absolutos y distribución porcentual.

	Medidas cautelares	Valores	Distribución
	iviedidas cautelares	absolutos	porcentual
	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	2.054	7,8
	Determinación del régimen de comunicación	195	0,7
	Determinación del régimen de custodia	7.109	27,1
	Determinación del régimen de estancia	1.115	4,2
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	7.239	27,6
Civiles	Determinación del régimen de visitas	3.396	12,9
26,9%	Permuta de uso de vivienda	723	2,8
20,970	Suspensión de la patria potestad	243	0,9
	Suspensión del régimen de visitas	3.242	12,3
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	481	1,8
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	437	1,7
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	19	0,1
	TOTAL de medidas cautelares civiles	26.253	100,0
	Apud acta Obligación de comparecer	1.714	2,4
	Comiso droga	0	0,0
	Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo (menores)	0	0,0
	Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	73	0,1
	Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	12	0,0
	Intervención del vehículo	0	0,0
	Libertad provisional	10.241	14,4
	Libertad vigilada (menores)	32	0,0
	Prisión provisional	1.637	2,3
	Privación del derecho a tenencia y porte de armas	2.012	2,8
Penales	Privación provisional del permiso de conducir	0	0,0
73,1%	Prohibición de acudir a un determinado lugar	1.482	2,1
/3,1/0	Prohibición de aproximarse a determinadas personas	26.111	36,6
	Prohibición de comunicarse con determinadas personas	25.762	36,1
	Prohibición de residir en un determinado lugar	329	0,5
	Prohibición de salida del territorio nacional	163	0,2
	Retención del permiso de circulación	0	0,0
	Retirada del pasaporte	87	0,1
	Salida de domicilio, convivencia y prohibición de volver	0	0,0
	Suspensión de actividades	0	0,0
	Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	1.092	1,5
	Otras medidas cautelares penales sin especificar	616	0,9
	TOTAL de medidas cautelares penales	71.363	100,0
TOTAL de	medidas cautelares	97.616	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

# 14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados, infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2022.

En este apartado se incluye información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

### 14.6.1. Condenados. Evolución general y duración de los asuntos

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2022.

Desde 2015 y excepto en 2020, ha aumentado el número de condenados en el año de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos de violencia de género. En 2022, el número de condenados se sitúa en 36.161.

Tabla 14.13. Condenados en sentencia firme inscrita en el Registro en el año de referencia<sup>1</sup>.

Periodo 2015-2022.

Año	Condenados	Variación interanual (%)
2022	36.161	9,4
2021	33.068	30,0
2020	25.436	-16,6
2019	30.495	9,0
2018	27.972	2,8
2017	27.202	4,8
2016	25.959	7,0
2015	24.265	-
TOTAL 2015-2022	230.558	-

<sup>1.</sup> Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2022, la duración de los asuntos con sentencia firme por violencia de género inscritos en el Registro fue de menos de un año para el 71,0% de los condenados y de más de tres años para el 6,0% de los condenados.

Tabla 14.14. Sentencias firmes condenatorias inscritas en el Registro en el año de referencia<sup>1</sup>, por duración del asunto.

Años 2015-2022 y total del periodo 2015-2022.

Año Duración del asunto	2022	2021	2020	2019	2018	2015	Periodo 2015-2022	
Valores absolutos								
Menos de un año	25.954	18.629	22.977	21.363	20.532	18.034	101.535	
De un año a menos de dos	4.909	3.801	4.354	3.882	3.900	3.568	19.505	
De dos años a menos de tres	3.010	1.786	1.957	1.528	1.552	1.537	8.360	
Tres y más años	2.288	1.220	1.207	1.199	1.218	1.131	5.975	
TOTAL de asuntos	36.161	25.436	30.495	27.972	27.202	24.270	135.375	
Distribución porcentual								
Menos de un año	71,8	73,2	75,3	76,4	75,5	74,3	75,0	
De un año a menos de dos	13,6	14,9	14,3	13,9	14,3	14,7	14,4	
De dos años a menos de tres	8,3	7,0	6,4	5,5	5,7	6,3	6,2	
Tres y más años	6,3	4,8	4,0	4,3	4,5	4,7	4,4	
TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

<sup>1.</sup> Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

### 14.6.2. Infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2022.

De un total de 52.371 delitos registrados en 2022, los más frecuentes fueron las lesiones (19.565) y los más inusuales, los abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años (19) y las detenciones ilegales y secuestros (40).

Tabla 14.15. Infracciones penales imputadas a los condenados en sentencia firme en el año de referencia<sup>1</sup>, por tipo de infracción.

Año 2022.

	Infracciones penales	Valores absolutos	Distribución porcentual
	Abusos sexuales	68	0,1
	Abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años	19	0,0
	Agresiones sexuales	92	0,2
	Allanamiento de morada	88	0,2
	Amenazas	9.441	18,0
	Coacciones	2.610	5,0
Delitos	Daños	812	1,6
100,0%	Detenciones ilegales y secuestros	40	0,1
100,076	Homicidios y sus formas	77	0,1
	Injurias	234	0,4
	Lesiones	19.565	37,4
	Quebrantamiento de condena	9.810	18,7
	Torturas e integridad moral	8.783	16,8
	Otros delitos	732	1,4
	TOTAL de delitos	52.371	100,0
Faltas	Faltas contra las personas	2	100,0
0,0%	Otras faltas	0	0,0
<del>0,</del> 076	TOTAL de faltas	2	100,0
TOTAL de	e infracciones penales	52.373	-

<sup>1.</sup> Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2022, se dictaron 188.461 penas y 7.394 medidas sobre los condenados en sentencias firmes por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. En 39.371 ocasiones la pena fue la prohibición de aproximarse a la víctima. De forma paralela, la medida más repetida (2.403) fue la de cumplir los deberes impuestos por el Juez.

Tabla 14.16. Penas y medidas dictadas sobre los condenados en sentencia firme en el año de referencia<sup>1</sup>, por tipo de medida.

		Penas y medidas	Valores absolutos	Distribucio porcentu
		Localización permanente	3.246	1,7
	Privativas de libertad	Prisión	20.788	11,0
		Responsabilidad personal subsidiaria	90	0,0
	Privativas de otros derechos	Inhabilitación absoluta	51	0,0
		Inhabilitación especial para empleo	18.528	9,8
Penas 96,2%		Privación del derecho a residir en determinados lugares	943	0,5
		Privación del derecho de conducir vehículos	79	0,0
		Privación del derecho de tenencia de armas	32.197	17,1
		Prohibición de aproximarse a la víctima	39.371	20,9
		Prohibición de comunicarse con la víctima	37.602	20,0
		Suspensión de empleo o cargo público	8	0,0
		Trabajos en beneficio de la comunidad	25.302	13,4
	-	Expulsión del territorio nacional	23	0,0
	Otras	Multa	3.302	1,8
		Responsabilidad civil	6.924	3,7
		Resto de penas	7	0,0
	TOTAL de penas	Treate de perios	188.461	100,0
		Amonestación	2	0,0
		Asistencia a un centro de día	0	0,0
		Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	1	0,0
		Internamiento abierto	0	0,0
		Internamiento cerrado	1	0,0
		Internamiento semiabierto	19	0,3
		Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	3	0,0
	Adoptadas contra menores	Libertad vigilada	43	0,6
		Permanencia de fin de semana	4	0,1
		Prestación en beneficio de la comunidad	2	0,0
		Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0,0
		Realización de tareas socio-educativas	8	0,1
		Tratamiento ambulatorio	0	0,0
		Otras medidas	5	0,1
	-	Cumplir los deberes impuestos por el Juez	2.403	32,5
		Custodia familiar	2.403	0,0
		Expulsión del territorio nacional	0	0,0
		Internamiento en centro de deshabituación	14	
Medidas			5	0,2
3,8%		Internamiento en centro educativo especial	47	0,1
3,676		Internamiento en centro psiquiátrico	81	
		Libertad vigilada Multa	0	1,1 0,0
			21	
	De seguridad y otras	Obligación de comparecer		0,3
		Obligación de mantener residencia	48	0,6
		Obligación de residir en determinado lugar		0,1
		Obligación de seguir un tratamiento médico externo	157	2,1
		Participar en programas formativos	2.089	28,3
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	0	0,0
		Privación del derecho de tenencia de armas	0	0,0
		Prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima	2.234	30,2
		Prohibición de conducir vehículos de motor sin dispositivos	0	0,0
		Prohibición de contactar con personas	13	0,2
		Prohibición de desempeñar ciertas actividades	1 50	0,0
		Someterse a programa de tipo formativo	53	0,7
		Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	26	0,4
		Trabajos en beneficio de la comunidad	0	0,0
		Tratamiento de deshabituación	108	1,5
	TOTAL de medidas		7.394	100,0

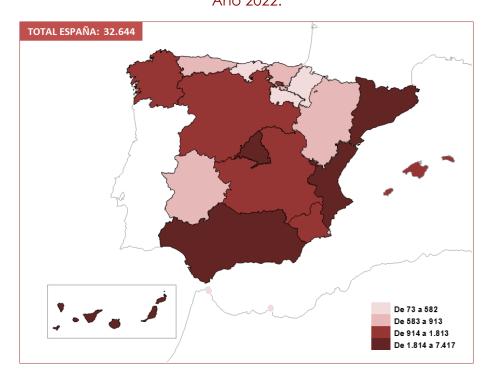
<sup>1.</sup> Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

### **ANEXO**

# MAPAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 14.12. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma.

Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.13. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma.

Año 2022.

